

DECRETO ALCALDICIO N° 1034 /  
DESCARGO DE ROL EN DERECHO DE ASEO  
DOMICILIARIO.-  
REQUINOA, 31 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El Decreto N° 3123 de fecha 29.10.2019 que modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 185 de fecha 25/03/2020, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 18.611.- a Srta. Jessica Bernales Verdugo, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada a favor del contribuyente, dado que en la oportunidad de renovación del permisos de circulación año 2020 del Station Wagon de PPU LDRW\*17-0, se realizó una tasación errada, por lo cual se pagó un valor total de \$ 315.206.- y de acuerdo al código de tasación que se ajusta al modelo SU111024219, el valor a pagar corresponde a \$ 296.595.-

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L.N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388/95.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** devolución de \$ 18.611.- a nombre de la Srta. Jessica Bernales Verdugo, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada por el pago de permisos circulación año 2020 de PPU LDRW\*17-0.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado